



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 889-19
Expte. N° 6262/19
Salta, 1-5 SEP 2019

V I S T O: Copia fiel del Documento Nacional de Identidad de Pedano Luciana, alumna de la carrera de Especialización en Tributación obrante a fs. 14; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 10 obra Resolución de Incorporación de la alumna y consigna: D.N.I N°: "32.805.232" y debe decir D.N.I. N°: "32.805.235".

Que el Decreto 1759/72 Reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos establece en el Artículo 101 establece que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que por Res. del Consejo Superior N° 544/11 se resolvió: "Avalar la modalidad utilizada por la Secretaría del Consejo Superior y las Facultades, en el sentido de subsanar errores materiales producidos tanto en Resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de decanato, según corresponda".

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar la Res. CD ECO N° 320/19 en sus Artículos 1º y 2º:

Donde dice: "...Pedano Luciana, DNI N°: 32.805.232..."
Debe decir: "...Pedano Luciana, DNI N°: **32.805.235**..."

ARTICULO 2º.- Hágase saber a la alumna Pedano Luciana, a la Dirección de Informática, Dirección de Posgrados y Recursos Propios y siga para su toma de razón y demás efectos.
Melg/mt.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE-DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa